

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4768 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en procedimiento concursal número 0000173/2010 referente al concursado RAMÓN ZUBILLAGA MARIEZCURRENA, por auto de fecha 24 de enero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada RAMÓN ZUBILLAGA MARIEZCURRENA con DNI n.º 15770919.

Abrir la fase de convenio.

Ordenar la convocatoria de la Junta de Acreedores de la entidad mercantil concursada RAMÓN ZUBILLAGA MARIEZCURRENA a celebrar 15/04/2011 en la Sala de Vistas n.º 1, Planta 1.ª

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Anúnciese la convocatoria, expresándose en los edictos que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio, una vez que, en su caso, se presente propuesta de convenio y que sea admitida a trámite y quede de manifiesto en la secretaría de este Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido, que deberá emitir el administrador concursal, así como que la adhesión deberá hacerse en la forma prevista en el art. 103.2 y 3 de la Ley Concursal

En Pamplona/Iruña, 27 de enero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110006693-1